ADENDA N° 01/2015 – Expte Nº 331130 - Id Nº 300722.-

Encarnación, 11 de Noviembre de 2015.-

Señores
«Oferentes»
P r e s e n t e :

La Sub-Unidad Operativa de Contratación (S-UOC) – Tercera Circunscripción Judicial de la República, se dirige a Uds., en referencia al proceso licitatorio bajo la modalidad de Contratación Directa, con Id Nº300722, para la **"ADQUISICIÓN DE TINTA, CINTA Y TONER PARA MAQUINAS IMPRESORAS"** convocada por la Circunscripción Judicial de Encarnación, a objeto de comunicar la **Adenda Nº 01**.----------

La presente adenda es el resultado de observaciones realizadas por Técnicos Verificadores de la DNCP, al pliego de bases y condiciones mencionadas más arriba, el cual es como sigue: ----------

Asimismo, se recuerda que dichas modificaciones, enmiendas y/o adenda realizadas formarán parte de las Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.--------

ENMIENDA: Se modifica el punto 21, del **Anexo B** - **"Datos de la Contratación" (DDLC)**, del PBC, el cual queda redactado de la siguiente manera:

El margen de preferencia a favor de los productos nacionales y/o servicios nacionales será conforme a lo establecido en los artículos 2° y 3° de la Ley N° 4558/2011 y su Decreto Reglamentario N° 9649/2012. Para la aplicación del mismo se requerirá el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, LA NO PRESENTACIÓN DEL MISMO NO CONFIGURA CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.----------

ENMIENDA: Se modifica el punto **V**, del **Anexo E** - **Documentos de la Oferta** del PBC, el cual queda redactado de la siguiente manera:

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
• Copia de contratos de provisión o facturaciones de venta, de instituciones públicas y/o privadas, de Tintas, Cintas y Tóner para maquinas impresoras, con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto previsto para el presente llamado, dentro de los años 2012,2013 y 2014. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado; • RUC y/o actas de constitución (Para oferentes con menos de 3(tres) años de antigüedad) **MARGEN DE PREFERENCIA** • Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación del mismo, no significa descalificación.-		

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Itapúa
ADMINISTRACION
UOC

Fredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contrataciones